ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTIANLAY ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 16 días del mes de abril de 2015, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Jorge Juan N32-131 entre Mariana de Jesús y Atahualpa, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CRISTIANLAY ECUADOR S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía CRISTIAN LAY INTERNATIONAL HOLDING S.A., propietaria de Siete Mil Novecientas Veinte acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, debidamente representada por su apoderado especial señor Edwin Ramiro Silva Bastidas.
- El señor Ricardo Leal Cordobés, propietario de Ochenta acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, debidamente representado por su apoderado especial señor Edwin Ramiro Silva Bastidas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía CRISTIANLAY ECUADOR S.A., los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del 2014.
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2014.
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.
- 4. Resolución sobre los resultados del año 2014.
- 5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Edwin Ramiro Silva Bastidas; y, como Secretario el señor Wilson Montenegro Aguas, en su calidad de contador, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social y suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del 2014.

Toma la palabra el señor Ramiro Silva, quien dispone que por Secretaría, se dé lectura al informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, el mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Luego de una breve deliberación sobre el contenido del informe de la Administración de la Compañía, la Junta General de Accionistas, resuelve pronunciarse al respecto luego de conocer el informe del Comisario, así como las cuentas y el balance general correspondiente al ejercicio económico 2014.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2014.

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, el mismo que servirá de antecedente para la aprobación del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2014, que será tratado más adelante.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.

Por Secretaría se presenta a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos del ejercicio económico del año 2014. Puestos a consideración, y una vez conocidos los informes presentados por la Administración de la Compañía y el Comisario.

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien informa a los presentes, que por unanimidad de votos se aprueban el balance de situación, el estado de las cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014, así como los informes del Gerente General y del Comisario por el mismo ejercicio.

4. Resolución sobre los resultados del año 2014.

Toma la palabra el señor Ramiro Silva, quien informa que la Compañía arrojó, durante el ejercicio económico 2014, una pérdida de US\$ 37.94

Por cuanto la Compañía no se encuentra en operaciones, el señor Ramiro Silva mociona que la pérdida registrada se mantendrá como tal.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción presentada por el señor Ramiro Silva a fin de que la pérdida generada en el ejercicio económico 2014, se mantenga registrada como tal en la contabilidad de la Compañía.

5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Diego Hernández quien informa a los presentes que si bien la Compañía se encuentra en proceso de liquidación, el cual se espera concluir en los próximos meses, por disposición legal se debe proceder a designar un Comisario para el ejercicio económico 2015, para lo cual, propone el nombre de la señorita Daniela Suárez.

Por Secretaría se informa que por unanimidad de votos se ha aceptado la moción del señor Ramiro Silva, y en tal virtud se designa como Comisario para el ejercicio económico 2015 a la señorita Daniela Suárez.

Sín tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

Se levanta la sesión a las 10H00

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11H00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que la señora Presidenta decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de la señora Presidenta y Secretaria Ad-Hoc que certifica.

Sr. Ramiro Silva

Presidente

Accionistas

Sr. Edwin Ramiro Silva Bastidas Apoderado Especial compañía

CRISTIAN LAY INTERNATIONAL HOLDING S.A.

y señor Ricardo Leal Cordobés